



JUNTA DE SÍNDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACION NUMERO 065  
1994-95

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:-----  
Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 27 de octubre de 1994, adoptó lo siguiente:

La Universidad de Puerto Rico siempre ha fomentado la participación de sus estudiantes en todas las actividades de la vida universitaria. El Reglamento General de Estudiantes reconoce y alienta la participación de los estudiantes en organizaciones estudiantiles cuyos propósitos ayuden al desarrollo social y académico de sus miembros. El principio constitucional de que la dignidad del ser humano es inviolable tiene que ser la fuente que nutre y guíe a nuestras organizaciones estudiantiles.

No existe lugar en nuestra comunidad universitaria para organizaciones estudiantiles que lleven a cabo actos de iniciaciones que lesionen la dignidad de nuestros estudiantes. Se rechaza, por ser contrario a los principios universitarios, todo acto lesivo a la dignidad e integridad personal de los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Cualquier organización estudiantil universitaria cuyos miembros participen en actos de iniciación que vulneren la dignidad de los estudiantes o pongan en peligro la integridad física o mental de éstos, perderá el reconocimiento como organización universitaria. Las personas responsables estarán sujetas a acciones disciplinarias, según establecidas por los reglamentos universitarios.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 28 de octubre de 1994.



*Angel A. Cintrón-Rivera*  
Angel A. Cintrón Rivera, M.D. M.D.  
Miembro y Secretario

df